

RECUADRO 4. REPARTO DEL GASTO PRIMARIO NETO DE MEDIDAS DE INGRESOS POR SUBSECTORES

El gasto primario neto de medidas de ingresos recogido en la normativa europea es para el total de las AA. PP. Sin embargo, la AIReF ha calculado el desglose que correspondería a cada uno de los cuatro subsectores, A.C., FSS, CC. AA. y CC. LL.

Para llevar a cabo este desglose, se eliminan las transferencias que se producen entre los distintos subsectores, al igual que se hace para calcular la regla de gasto nacional.

Por tanto, se excluyen del gasto computable del subsector correspondiente todas las transferencias que tienen relación con el sistema de financiación territorial. Asimismo, se elimina el gasto que es financiado por otros subsectores, lo que supone la exclusión de gasto que se financia con un ingreso recibido con carácter finalista.

A diferencia del cálculo de la regla de gasto nacional, en el marco europeo esta senda de gasto se aplica a todos los subsectores incluido el de los FSS. Para este último, el cálculo se ha realizado de manera homogénea al resto de subsectores. En particular, la transferencia que realiza la A. C. para financiar a los FSS se excluye del gasto computable de los FSS al resultar gasto financiado por el subsector de la A. C. Además, como peculiaridad, el desempleo cíclico se elimina del gasto computable de los FSS.